

Radicación: N° 105-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acor: Eliecer Bocanegra Medina
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

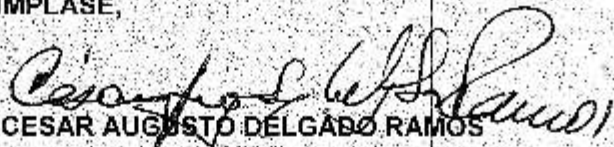
Ibagué, Veintiuno (21) de Abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 105
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ELIECER BOCANEGRA MEDINA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Catorce (14) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 160-166
² Folios 115-117

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué